

La Reina, 01 de junio de 2021

Estimados apoderados,

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren muy bien, les escribimos para recordarle la importancia de la asistencia de sus hijos a todas las **evaluaciones** (pruebas, entregas de trabajos, presentaciones, etc.) fijadas por sus profesores. Esto es especialmente relevante, ya que son estas instancias las que nos permiten hacer seguimiento a su proceso de aprendizaje y generar remediales en caso de ser necesario.

Dada la contingencia sanitaria, entendemos que puede ser que algún estudiante no pueda asistir a una evaluación, ya sea por motivos de salud, por problemas de conexión o de otro tipo. En ese caso, como siempre, les pedimos que el apoderado justifique con anticipación o el mismo día la ausencia, de manera de recalendarizar la fecha de prueba o entrega de trabajo, y prestarle el apoyo que se requiera.

En los casos en que la inasistencia evaluación recuperativa no sea justificada por el apoderado, **a partir de este segundo trimestre** se aplicará lo señalado en nuestro reglamento de evaluación:

"El punto de corte que fija el valor mínimo de aprobación para las pruebas recuperativas (nota 4.0), estará determinado por la existencia de justificación. Si existe certificado médico o comunicación escrita del apoderado, se evaluará con la misma escala que al resto del curso (60%); si no lo hubiere, se aumentará la exigencia (70%).

El alumno que esté ausente en instancia de fecha recuperativa, sin justificación escrita de su apoderado, será calificado con nota mínima (1.0)".

Esperando contar con su apoyo en este tema, se despide atentamente,

Magdalena Plant R.

Directora

Colegio Sagrado Corazón